



RESOLUCIÓN POR LA SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS BECAS DE POSGRADO EN EL LABORATORIO DE CONTROL DEL DOPAJE

En cumplimiento de lo dispuesto en la base undécima apartado 2 de la Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección de la Agencia Estatal Antidopaje (BOE nº 24 de 28 de enero), por la que se convocan becas de formación de postgrado para el año 2010, **se resuelve,**

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista provisional de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrá al público en los tabloneros de anuncios en la Agencia Estatal Antidopaje, C/ Ferraz, nº 2, 28008 de Madrid, así como en la página web de la Agencia Estatal Antidopaje: www.aea.gob.es.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para completar la documentación o subsanar la falta.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión, serán definitivamente excluidos.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a la lista que se hayan podido producir y se elevará a definitiva dicha lista. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de excluidos adquirirá carácter definitivo.

Madrid, 29 de marzo de 2010
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE,

Fdo. Cecilia Rodríguez Bueno



ala

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS.

NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Arrieta Mejias, Ignacio	53538487-F	(2)
Collado Cercós, Almudena	51102121-P	(1)
Cruz Gil, Patricia Marta	1172900-S	(1)
Domínguez Escribá, Laura	20835421-C	(3)
Herrera Tejero, Alberto	2907367-Y	(1)
Luquero Bueno, Sergio	71132703-M	(1)
Moreno Perez, Sonia	03912930-D	(1)

- (1) no cumplir la titulación exigida
- (2) fecha de finalización de los estudios solicitados anterior al curso académico 2004-2005.
- (3) No incluir Certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas.

